

IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios Socioculturales del

Deporte (ALESDE)

**Deportes, prácticas democráticas y sociedad: nuevas encrucijadas y desafíos en las
tramas regionales**

**Relevamiento y comprensión de políticas públicas deportivas y lúdicas en el municipio
de Avellaneda**

**Levantamento e compreensão das políticas públicas esportivas e recreativas no
município de Avellaneda**

Eje: Deporte, políticas públicas e inclusión social

Autores/as:

Rodríguez, Valentín

Universidad Nacional de Avellaneda, Argentina, valentinrodriguez1994@gmail.com

Resumen:

En este trabajo se exponen los avances de una investigación desarrollada en la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Argentina, sobre las políticas públicas implementadas por el Estado en torno a la actividad física, el deporte y el juego. Se trata de una investigación de carácter cualitativo que tuvo como propósito indagar las acciones o programas desarrolladas en materia a la actividad física, el deporte y el juego que funcionasen en el territorio municipal y su dirijan a su población, comprendiendo su alcance, modalidades y sentidos. La misma fue realizada en el marco del Programa de Apoyo a la Iniciación en la Investigación y la Formación de Docentes Investigadores (PROAPI) de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), por un equipo conformado por antropólogos, sociólogos, profesores de educación física y estudiantes de la carrera de Licenciatura en Actividad Física y Deporte, con una metodología etnográfica, con entrevistas desestructuradas y el análisis de fuentes de información secundarias, que permitieron dar cuenta de la relevancia del rol del Estado en la gestión de las políticas públicas y sus diferentes abordajes en función de su relación con el deporte, el juego, las normativas y discursos que las estructuran y los actores e instituciones que intervienen.

Palabras clave: Deporte – Juego – Políticas públicas - Estado

1. Introducción

La actividad física, el deporte y el juego tomaron un lugar primordial en el regreso a la presencialidad luego del confinamiento decretado durante la pandemia del Covid19¹, debido a los cambios que se produjeron en la vida diaria y la realidad de los diferentes sectores de la población. En ámbitos cotidianos y académicos, los modos de realizar estas prácticas y sus transformaciones se destacaron como tema de interés y debate, considerando la historia comunitaria, las construcciones colectivas y su relación con los sentidos estatales y la gestión pública. En ese sentido, entre agosto de 2021 y agosto de 2022, se llevó a cabo en el municipio de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Argentina, un proyecto de investigación² sobre la relación del estado municipal, la actividad física, el deporte y el juego a través de la gestión e implementación de políticas públicas. El trabajo, del que aquí se presentan algunas características y resultados obtenidos, fue desarrollado en el marco del Programa de Apoyo a la Iniciación en la Investigación y la Formación de Docentes Investigadores (PROAPI) de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) por un equipo conformado por antropólogos, sociólogos, profesores de educación física y estudiantes de la Licenciatura en Actividad Física y Deporte³, con el objetivo principal de identificar y clasificar las acciones y programas desplegados en el territorio por el Estado municipal, relevando alcances, modalidades y sentidos implicados.

2. Desarrollo

El relevamiento de programas gestionados en el territorio municipal permitió identificar las políticas deportivas nacionales o locales dirigidas al conjunto de la población (niños, adultos, mujeres, adultos mayores, colectivos diversos), para elaborar y profundizar datos cuantitativos y cualitativos (Hernández-Sampieri, 2014) y alcanzar sentidos y significados implícitos, desde una mirada compleja, situacional histórica, considerando los procesos de interacción social y sus particularidades (Bandieri, 2018).

Se realizaron observaciones participantes en el espacio público, entrevistas a informantes claves y se analizaron fuentes de información secundarias, sitios web y redes oficiales,

¹ El Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 260/2020 dispuso la prohibición para circular en la vía pública.

² “Comprensión y alcance de las acciones y políticas públicas sobre actividad física y deporte en el Municipio de Avellaneda”. Informe Académico PROAPI 2021 de la UNDAV.

³ Entre ellos, Alonso, D., Uliana, S., Delgado, D., Pellegrino, M. del R., Lopez, J., Rodriguez, V., Marichalar, N. L., & Hualpa, C.

resultados de la Encuesta Nacional sobre Actividad Física y Deporte 2021⁴ y trabajos previos de historia deportiva estatal (Moreira, 2015; Levoratti, 2016; Galak y Orbuch, 2017). Las prácticas relevadas se sistematizaron en una matriz, para su cuantificación e interpretación, y en un mapa digital para una lectura socio-geográfica del territorio, contextualizando diferentes concepciones sobre el mundo y la vida de las personas, discursos de gobierno y recomendaciones de organizaciones afines.

Así, se lograron comprender las políticas públicas en materia de actividad física y deporte en función de las normativas y discursos de organismos nacionales e internacionales que las estructuran y de los diferentes actores, instituciones y programas que intervienen en torno al deporte y el juego en el espacio público.

2. 1. Normas y discursos que estructuran las políticas públicas

El conjunto de acciones del Estado parte de una serie de conocimientos científicos y técnicos expresados en normas y discursos que, entendidos como una “episteme” (Foucault, 1979), estructuran el campo de las políticas públicas en materia de actividades físicas y deportivas, a la vez que intervienen en su diseño, gestión e implementación.

Del mismo modo, definiciones sobre deporte, actividad física, juego y sus implicancias en los sectores sociales se moldean en un orden biopolítico, marcado por las transformaciones de la sociedad en el pasaje de un sentido disciplinario a uno regulador (Foucault, 1993; Deleuze, 1993; Han, 2014). El régimen neoliberal atraviesa la vida de las personas en todas sus dimensiones, entre ellas el Estado, por lo que todas las regulaciones son subjetivas y producen sujetos determinados (Altamiranda, 2022), con características propias del capitalismo (Lipovestky y Serroy, 2015) y explotados en términos de nuevas tecnologías, individualismo, desigualdades y rendimiento (Han, 2014; Dubet, 2023).

Las diferentes concepciones políticas, los discursos de gobierno y las recomendaciones de organizaciones afines, como la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁵ o el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), organizan la gestión pública en función de la diversidad de prácticas, participantes, necesidades, recursos, normas y valores religiosos, entre otros aspectos.

⁴ ENAFYD, es una encuesta pública sobre actividades físicas y deportivas que realizan las personas en Argentina

⁵ En su documento “Informe sobre la situación mundial de la actividad física 2022” (2023) reconoce la promoción de la actividad física como una prioridad de salud pública y recomienda la creación de sociedades y entornos activos para aumentar sus niveles en todas sus formas.

En Argentina, las políticas para el desarrollo de las actividades físico-deportivas ha mutado según signos políticos (Levoratti; 2016), organizándose en diferentes ministerios como Salud, Desarrollo Social, Turismo y Deporte, y diferentes regulaciones, como el decreto que establece la actividad física y el deporte como derechos fundamentales de la población y formadores integrales de las personas, que deben ser entendidos, promovidos y gestionados por el Estado, a través del instrumento y diseño planes de acción, programas y proyectos⁶.

En esa línea, la Secretaría de Deportes del municipio de Avellaneda expresa como sus objetivos principales la promoción del deporte social, la inclusión deportiva y la igualdad tanto en ámbitos recreativos como competitivos, así como la diversificación de las prácticas y espacios para realizarlas, en una lógica estructurante de hiperproductividad.

2. 2. Políticas públicas en torno a la actividad física y el deporte

Según los datos de programas realizados en el territorio, el accionar estatal apunta a la construcción de sujetos determinados a través de la promoción de la actividad física, el deporte y el juego en diversas formas, por sus aspectos saludables y para el desarrollo de entornos activos con mayor oferta de espacios y prácticas.

Las políticas públicas se conectan con los intereses y expectativas de los actores sociales, definiendo las nociones de actividad física, deporte, sujetos y cuerpos (Camou y Pagani, 2017), la relación del Estado con los sectores sociales y la articulación de lo nacional con lo local, significados que se evidencian en el análisis cualitativo de los resultados de la ENAFYD 2021, en cruce con las particularidades de los procesos locales de Avellaneda.

A nivel país, se observó una mínima predominancia de la gratuidad como forma de acceso a las prácticas y el espacio público como lugar más elegido para su realización, estableciéndose así una demanda de los sectores sociales de acciones del Estado que garanticen estas prácticas. En Avellaneda, la gestión se refleja en la construcción de polideportivos municipales, el apoyo a deportistas e instituciones deportivas y las transformaciones del espacio público.

Desde la asunción del actual gobierno⁷, las políticas municipales se articulan con la dinámica nacional del modelo peronista/kirchnerista (2003–2015) en la idea de un Estado más presente (Moreira, 2015), con el deporte social como categoría ordenadora de propuestas (Levoratti, 2016) y como herramienta de inclusión, ampliación de derechos y apoyo a clubes y

⁶ Ley del Deporte según el Decreto 92/2019, DNU-2019-92-APN-PTE y modificación de la Ley N° 20.655.

⁷ Jorge Ferraresi asumió como intendente en 2009, siendo reelegido hasta el momento.

deportistas locales (Galak y Orbuch, 2017), manteniendo sus programas aún con signos políticos opositores.

Las acciones, programas y prácticas municipales relevadas se sistematizaron para interpretar sus alcances, estrategias y objetivos, elaborando redes asociativas y categorías de clasificación: según su orientación, 10 dirigidas a la actividad física, 3 o 4 al deporte y el resto al juego; según los espacios, urbanos adaptados, como parques o senderos, o de infraestructura municipal, como polideportivos⁸; según la gestión, de 21 políticas, 4 gestionadas por el estado nacional⁹ y 17 por el estado municipal.

Así, la política deportiva de Avellaneda demuestra su interés en la ampliación de la oferta en polideportivos y espacios específicos de práctica o competencia, con foco en personas con discapacidades, con perspectiva de género y con respeto por las diversidades; en el apoyo subsidiario de infraestructura o actividades a instituciones deportivas¹⁰ como nichos de prácticas y relevancia social; y en el ofrecimiento de estructura para organizar competencias, en especial en deportes poco desarrollados como levantamiento de pesas o futsal femenino.

A su vez, el desarrollo de ligas y equipos bajo la consigna “Jugá para Avellaneda” o la declaración de la ciudad como “Capital Nacional de Fútbol”¹¹ demuestran su construcción como emblema deportivo, con un sentir colectivo expresado en la satisfacción o el triunfo en la práctica o el consumo de actividades físico-deportivas avellanedenses.

Además, a través del ofrecimiento de espacios gratuitos para prácticas y competencias, el Estado municipal, como parte del sector público, se relaciona con diferentes federaciones o asociaciones del sector privado, posibilitando su jerarquización o fortalecimiento, además de articular actores e intereses involucrados.

2. 3. Políticas públicas en torno al juego en el espacio público

El juego en el espacio público también se construye con una episteme estructurante. Diferentes normativas y discursos, como el de UNICEF que brinda a los gobiernos, organismos internacionales y asociaciones civiles recomendaciones para el desarrollo del deporte, la actividad física y prácticas corporales relacionadas el juego y la recreación, o la Ley 26.061 de “Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes” (2005), que establece el derecho al deporte y al juego recreativo, inciden en el diseño de

⁸ En el sitio web de la Municipalidad se pueden observar distribuidos en el mapa: <https://www.mda.gob.ar>

⁹ Entre ellos: Hay Equipo”, “Polideportivos en obra”, “Clubes Argentinos” y “Juegos Nacionales Evita”

¹⁰ Como clubes o sociedades de fomento. La ciudad de Avellaneda cuenta más de 100 clubes de barrio.

¹¹ La Ley Nacional 27.593 declara a la ciudad de Avellaneda como “Capital Nacional del Fútbol”.

programas. En Avellaneda, la Secretaría de Deportes tiene como objetivos la promoción y desarrollo del juego y el esparcimiento orientado a sectores de edades tempranas.

Bajo el régimen neoliberal, el capitalismo se apropia del juego y produce una “ludificación” de la vida basada en lo individual, la productividad y la inmediatez (Han, 2014). A la par de desinversiones y flexibilizaciones, nuevas tecnologías del entretenimiento, de internet y redes sociales, establecieron diversas formas de infancia y socialización, localizadas en el ámbito privado, con menor uso del espacio público abierto (De Grande, 2013), profundizándose en la pandemia. Las políticas públicas se diseñan e implementan en un tiempo sociohistórico particular (Oszlak & O’Donnell, 1995). Con el regreso a la presencialidad y la relevancia de la actividad física y el juego como formas de prácticas corporales, los espacios públicos se establecieron como espacios centrales de interacción de las infancias urbanas.

Según la encuesta nacional, el espacio público fue el más elegido para la realización de actividades y en Avellaneda, las políticas para el desarrollo del juego se manifiestan con su intervención y adecuación para el aprendizaje y desarrollo de competencias motrices por fuera de las instituciones. A pesar de la dificultad de organizar el juego por su carácter libre (Huizinga, 2005), diversos espacios públicos se transformaron en sectores de juegos infantiles, caracterizados por su extensión, infraestructura, iluminación o seguridad, a la vez que se equiparon y modernizaron espacios ya establecidos.

Los espacios intervenidos se georreferenciaron¹², indagando prácticas y discursos de los sujetos respecto de su uso, siendo niños los que concurren acompañados por adultos, quienes valoran o expresan tensiones y demandas en las plataformas virtuales de comunicación. Según los datos relevados, de las 64 propuestas publicadas en el sitio web para el año 2022 por la Secretaría de Gobierno Participativo, 32 se orientan al juego en el espacio público, superando el promedio de aquellas destinadas a la actividad física.

En ese sentido, el tipo de actividades relacionadas al juego, sus usos y sus formas, son habilitados por los adultos en una experiencia familiar y garantizados por el Estado con la generación de espacios adecuados para “juegos de crianza” (Camels, 2004), con juegos de sostén, ocultamiento y persecución, organizando las motricidades según las disposiciones estructurales y la disponibilidad del espacio. En Avellaneda, predominan los juegos de sostén para niños de edades tempranas, con estructuras para mecerse, treparse, tirarse, entre otras, con la particularidad del libre acceso, ya que no poseen rejas ni condiciones temporales de uso.

¹² Se puede acceder al mapa con el siguiente link <https://goo.gl/maps/ZYWsPkenNfG6bF3c7>

3. Conclusiones

Comprendiendo el fenómeno estudiado, se destaca el desarrollo y la gestión de la actividad física el deporte y el juego como derechos de los ciudadanos, garantizados por el Estado a través acciones y programas, definidas como políticas públicas, que se estructuran y organizan a partir de conocimientos científicos y técnicos expresados en diferentes normativas y discursos.

En ese sentido, es fundamental el abordaje de estas prácticas, no sólo desde una lógica de bienes y/o servicios que el Estado brinda/oferta o la población exige/demanda, sino desde una mirada histórica social, considerando sus particularidades, conflictos y sentidos de los actores y colectivos que intervienen a nivel local, nacional, internacional, público o privado.

Como conclusión, se ordenan los resultados principales de la investigación en los siguientes tres ejes: 1) la estructuración, el diseño y la implementación de las políticas públicas en materia deportiva según los ordenamientos neoliberales y biopolíticos de control de la vida de las personas, que, moldean a los sujetos en términos de individualismo, desigualdad y rendimiento, así como también las regulaciones que dan marco expresadas en normativas como leyes o decretos y los discursos de organizaciones como la OMS o UNICEF y los sentidos ideológicos estatales, donde es posible reconocer la articulación entre nacionales y locales y las tensiones de los diferentes sectores sociales. 2) las políticas públicas orientadas a la actividad física y el deporte, expresadas en la ampliación y diversificación de la oferta deportiva en los polideportivos o espacios específicos para la práctica o competencia, el apoyo subsidiario a instituciones deportivas y en la organización, promoción y desarrollo del deporte competitivo. 3) las políticas públicas orientadas al juego en el espacio público, expresadas en la transformación, equipamiento y adecuación de diversos espacios para el uso lúdico y motriz de niños.

4. Bibliografía

Altamiranda, G. (2022) Deporte y neoliberalismo. Un análisis reflexivo sobre las líneas de proyección y sentido de políticas públicas deportivas al interior de la racionalidad neoliberal (pág. 139/158), en “Deporte y sociedad: trabajos seleccionados del concurso federal de ensayos sobre deporte y sociedad” (Murzi, D.; Hijós, M. N. comps.) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Bandieri, S. Haciendo historia regional en la Argentina. Revista TEL, Irati, v. 9, n.1, p. 12-31, jan. /jun. 2018- ISSN 2177-6644. DOI: 10.5935/2177-6644.20180002

Camels, D. (2004). Juegos de crianza. El juego corporal en los primeros años de vida. Buenos Aires: Biblos.

Camou, A., & Pagani, M. L. (Eds.). (2017). Debates teóricos y metodológicos actuales sobre las políticas públicas. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

De Grande, P. (2013). ¿Plaza o vereda? Espacios de juego y socialización barrial en la Argentina. Ludicamente N° 3, 1 - 16. <https://www.academica.org/pablo.de.grande/23.pdf>

Deleuze, G. (1996). Post-criptum de las sociedades de control (J. L. Pardo, Trans.). In Conversaciones 1972-1990. Pre-textos.

Dubet, F. (2023). El nuevo régimen de las desigualdades solitarias: ¿qué hacer cuando la injusticia social se sufre como un problema individual? Siglo XXI.

Foucault. M. (1979). Microfísica del poder. Madrid: La Piqueta.

Foucault. M. (1993) En Genealogía del racismo. Buenos Aires: Caronte Ensayos.

Galak, E., & Orbuch, I. P. (2017). Forjando cuerpos fuertes, sanos y peronistas. Los héroes deportivos de Avellaneda durante el primer peronismo (1946-1955). Cartografías Del Sur. Revista De Ciencias, Artes Y Tecnología (4) <https://cartografiasdelsur.undav.edu.ar/index.php/CdS/article/view/58>

Han, B. C. (2014). Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder. Herder Editorial.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (P. Baptista Lucio, Ed.). McGraw-Hill Education.

Huizinga, J. (2005). Homo ludens. El juego y la cultura. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Levoratti, A. (2016). Un estudio sobre política pública deportiva en Argentina: nociones del deporte social en el menemismo y el kirchnerismo. Movimiento, 22(2). 1091-1104. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.17086/pr.17086.pdf

Lipovetsky, G., & Serroy, J. (2015). La estetización del mundo: vivir en la época del capitalismo artístico (A.-P. Moya, Trans.). Editorial Anagrama S.A.

Luckman, B. y. (1968). La construcción de la realidad social. Amorrortu Editores.

Moreira, V. (2015). Deporte y política pública en el municipio de Avellaneda: articulaciones entre lo local y lo nacional. *Lúdica Pedagógica*, 21(1), 53-61. <https://doi.org/10.17227/01214128.21ludica53.61>

Oszlak, O & O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 99-128. <https://www.redalyc.org/pdf/907/90711285004.pdf>

Strauss, A. y Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Bogotá: Contus- Universidad de Antioquia.

Fuentes digitales y documentales

Ley Nacional Decreto de Necesidad y Urgencia 92/2019, 2019.

Ley Nacional 27.593, 2020.

Ley Nacional 26061, 2005.

MdA Facebook: <https://www.facebook.com/municipalidad.avellaneda/>

MdA Instagram: @munideavellaneda <https://www.instagram.com/munideavellaneda/>

MdA Sitio Web: mda.gob.ar

MdA Twitter: @gestion_a https://twitter.com/gestion_a

UNICEF “Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia”, 2004. <https://www.unicef.org/media/93066/file/UNICEF-informe-anual-2004.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2023). Informe sobre la situación mundial de la actividad física 2022. Organización Mundial de la Salud. <https://iris.who.int/handle/10665/366042>.